



**ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

19 de enero de 2024

En la Ciudad de México, a 19 de enero de 2024, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

I. Lista de asistencia y verificación del Quorum legal

A las 13 horas con 01 minuto, la Secretaria Técnica, verificó el ingreso de los Miembros a la videoconferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnológica Teams, por lo que solicitó permiso a Nitzine León Santamaría, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT
Nitzine León Santamaría	Presidente Suplente del Comité de Transparencia Directora de lo Consultivo y Normativo
Jazmín García Juárez	Titular del Área Coordinadora de Archivos Subdirectora General de Administración
María del Carmen Guevara Dávila	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/14/120/2023/108 de fecha 12 de abril de 2023 Titular del Área de Responsabilidades

Por lo anterior, se hizo del conocimiento de los miembros del Comité la existencia del Quórum legal para la celebración de la Sesión, se informó que la misma sería grabada para realizar el Acta correspondiente, la cual será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de los medios en que se dio el consentimiento, salvo casos excepcionales previstos en la Ley.

Asimismo, la Presidente Suplente del Comité de Transparencia solicitó a la Secretaría Técnica que, por favor, llevará a cabo la lectura del Orden del Día y en caso de no existir comentarios por parte de los Miembros, llevar a cabo la votación de la confirmación del mismo de la presente Sesión.

II. Lectura y en su caso, confirmación del Orden del Día

I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.

II. Lectura y, en su caso, confirmación del Orden del Día.

III. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia.

1. La Secretaría Técnica del Comité Interno de Castigos y Quebrantos antes denominado Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos, solicita la confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de las **Actas** de las Sesiones Ordinarias del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos del ejercicio 2019, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **RRA 12124/23**.
2. La Dirección de Recursos Humanos, solicita la confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **3 recibos de nómina**, presentados con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **330017224000003**.



19 de enero de 2024

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica, a petición de la Presidente Suplente, llevó a cabo la votación de los Miembros para determinar la confirmación del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidente Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Titular del Área Coordinadora de Archivos	✓	
María del Carmen Guevara Dávila Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

CT01SE.19.01.2024-II

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra el Orden del Día de la 1ª Sesión Extraordinaria del 2024.

III. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia

1. La Secretaría Técnica del Comité Interno de Castigos y Quebrantos antes denominado Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos, solicita la confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de las **Actas** de las Sesiones Ordinarias del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos del ejercicio 2019, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **RRA 12124/23**, por lo que se testó el nombre de personas físicas y número de cliente o número de registro de acuerdo a lo siguiente:

Resolución del Recurso de Revisión

CONSIDERANDOS

"Quinto (...)

*En virtud de lo anterior, este Instituto determina, con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que lo procedente para el caso que nos ocupa es **REVOCAR** la respuesta del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores e instruirle a efecto lo siguiente:*

*➤ **Elabore y entregue las versiones públicas de las actas de las sesiones ordinarias XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos, en las que **ÚNICAMENTE podrá testar los datos personales correspondientes a los nombres de persona físicas y el número de cliente** con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y entregue a la persona recurrente dichas actas en el formato requerido, esto es, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.***

Fundamentación

Artículos 44 fracción II; 103, 106 fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción II; 102 y 113 fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción II, Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Motivación

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y en cumplimiento a lo establecido en el Considerando Quinto de la Resolución RRA 12124/23 emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de fecha 19 de diciembre del 2023.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidente Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Titular del Área Coordinadora de Archivos	✓	
María del Carmen Guevara Dávila Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

CT01SE.19.01.2024-III.1
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103 y 106 fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción II, 102 y 113 fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción II, Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de las **Actas** correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos del ejercicio 2019, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **RRA 12124/23**.

2. La Dirección de Recursos Humanos, solicita la confirmación de la clasificación con carácter confidencial de la versión pública de **3 recibos de nómina**, presentados con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **330017224000003**, por lo que se testó el RFC, número de seguridad social, CURP y descuentos diversos derivados de decisiones personales, de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación

Artículos 44 fracción II; 103, 106 fracción I, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 113 fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción I, Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto.



19 de enero de 2024

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Nitzine León Santamaría Presidente Suplente	✓	
Jazmín García Juárez Titular del Área Coordinadora de Archivos	✓	
María del Carmen Guevara Dávila Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓	

Derivado de lo anterior, los Miembros emitieron el siguiente ACUERDO:

CT01SE.19.01.2024-III.2

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción I, 102 y 113 fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Séptimo fracción I, Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **3 recibos de nómina**, presentados con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **330017224000003**.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13 horas con 07 minutos, la Presidente Suplente dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

Nitzine León Santamaría
Directora de lo Consultivo y Normativo
Presidente Suplente del Comité de Transparencia

Jazmín García Juárez
Subdirectora General de Administración
Titular del Área Coordinadora de Archivos

María del Carmen Guevara Dávila
Titular del Área de Responsabilidades
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

Ilse Campos Loera
Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia